



POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS

Camposol es una empresa dedicada a la agricultura, cuyas actividades están relacionadas al cultivo y post cosecha de frutas frescas y congeladas para la exportación; la cual, reconoce que los derechos humanos deben ser protegidos y respetados; por lo tanto, establece los siguientes compromisos:

- ◉ **Respetar y reconocer** los principios de los derechos humanos reconocidos internacionalmente, tratando con dignidad y respeto a las personas, de acuerdo a la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Carta Internacional de Derechos Humanos, así como, la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, el Pacto Global de las Naciones Unidas y, la Iniciativa de comercio ético, atendiendo específicamente aquellos derechos humanos relacionados directamente con las empresas privadas.
- ◉ **Actuar** de acuerdo con los criterios detallados en nuestro código de ética y conducta, relacionado con: prohibición de trabajo infantil; privación de libertad y trabajo forzado; seguridad y salud en el trabajo; libertad de asociación y negociación colectiva; discriminación; medidas disciplinarias; horarios de trabajo; remuneración; sostenibilidad y ambiente; compras y logística; integridad en la empresa; conflicto de intereses y prácticas anticorrupción.
- ◉ **Abordar** el impacto en los derechos humanos, entendiendo cómo las actividades dentro de la cadena de valor de Camposol, pueden impactar positiva o negativamente sobre sus partes interesadas, estableciendo mecanismos que ayuden a identificar, abordar y remediar los impactos adversos sobre los derechos humanos y repotenciar aquellos que influyen positivamente.
- ◉ **Promover** una cultura de derechos humanos a través de la sensibilización y/o capacitación de esta materia a todos los trabajadores de Camposol.
- ◉ **Cumplir** con las normas legales nacionales vigentes en materia de derechos humanos; así como, las normas de adhesión voluntaria y otros lineamientos adoptados voluntariamente por Camposol.
- ◉ **Mejorar** continuamente el desempeño de los compromisos de la presente política, estableciendo objetivos, metas, planes de acción, responsables; así como una revisión periódica para evaluar el seguimiento.
- ◉ **Integrar** la presente política de derechos humanos con los otros sistemas de gestión de Camposol, en general.

La presente "Política de Derechos Humanos" es comunicada a todas las partes interesadas de Camposol; asimismo, se encuentra disponible para su consulta y es revisada anualmente.

D|C
FAMILY OFFICE



Jose Antonio Gómez Bazan
CEO

